

LAT 1529

COLECCION CIENCIAS DE LA INFORMACION 1

REFORMULACION DE TABLAS NOTACIONALES

MARIO BARITE



Ediciones "El Galeón"
Montevideo Uruguay

1990

COLECCION CIENCIAS DE LA INFORMACION 1

REFORMULACION DE TABLAS NOTACIONALES

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS

Por Mario Guido BARITÉ

Profesor de Clasificación en la
Escuela Universitaria de Biblio-
tecología de Montevideo, Uruguay.

Coordinación de textos: Enrique J. Grosse



Ediciones "El Galeón"
Montevideo Uruguay

1990

INFOBILA

OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR:

Guía de revistas culturales uruguayas 1895-1985
(en coautoría con María Gladys Ceretta)
EDICIONES EL GALEON, 1989.

Proyecto de red de Bibliotecas Públicas del Uruguay
(en coautoría con María Cristina Deberti)
INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO, 1990.

EN PREPARACION : (del mismo autor):

- Traducciones al inglés y al portugués del presente opus.
- Terminología en teoría de la clasificación.
- Ideas para la creación de un sistema universal facetado.

(C) MARIO BARITE

Luis A. de Herrera 2910, Montevideo, Uruguay
QUEDA HECHO EL DEPOSITO QUE MARCA LA LEY.
Impreso en Uruguay. Printed in Uruguay

Barité, Mario Guido, 1955-

Reformulación de tablas notacionales / Por
Mario Guido Barité. -- Montevideo : El Galeón,
1990.

35 p. -- (Colección Ciencias de la Información: 1)

CDU 025.45.001.43

CDD 025.430 72

TABLA DE CONTENIDO

<u>ABSTRACT</u>	6
<u>I. INTRODUCCION</u>	7
<u>II. ESQUEMA GENERAL DE REFORMULACIONES</u> <u>NOTACIONALES</u>	12
<u>III. EXPANSIONES</u>	13
<u>A) Extensión</u>	15
<u>B) Extrapolación</u>	16
<u>C) Intrapolación</u>	19
<u>IV. ATRACCIONES O AGRUPACIONES</u>	22
<u>V. INTEGRACIONES</u>	27
<u>VI. COMBINACIONES</u>	30
<u>VII. ANEXOS</u>	30
<u>BIBLIOGRAFIA CITADA</u>	35

ABSTRACT

Todo esquema de clasificación, aunque haya sido concebido de acuerdo a lineamientos de la moderna teoría de la clasificación, necesita ser adaptado a las necesidades particulares de cada biblioteca. El modo de uso, el grado de uso y el valor de uso del esquema permiten evaluar su utilidad en relación a un servicio determinado. Si bien los sistemas notacionales corrientes desaconsejan toda modificación local de sus tablas, las reformulaciones de ellas son, a menudo, la única solución posible para una relevante recuperación de la información. En consecuencia, se propone una metodología para las reformulaciones locales, para evitar inconsistencias o esquemas mal estructurados. La tipología incluye varios procedimientos modificativos (utilizados aisladamente y sin reglas precisas por sistemas como CDU o CDD hasta el presente): expansiones, atracciones, integraciones, combinaciones. Además, se identifican los mecanismos teóricos y metodológicos aplicables en cada caso.

I. INTRODUCCION

Ningún sistema de clasificación puede ser calificado en sí, intrínsecamente, como perfecto, ya que como instrumento puesto al servicio de la organización lógica de la información, su utilidad estará determinada, en definitiva, por la adecuación o la inadecuación a los objetivos del servicio, a los intereses de los usuarios, a la cobertura temática, a la peculiaridad de la colección documental, y a la respuesta que se obtenga del contraste "documento-sistema". En consecuencia, aún cuando en la elaboración de un esquema se contemplen rigurosamente los principios rectores de la moderna teoría de la clasificación, la medida del valor de la tabla va a estar dada por la utilidad de su aplicación en una biblioteca o centro de documentación dados, en la actividad cotidiana de clasificación y en el resultado de su confrontación con la literatura existente (lo que en otra parte hemos dado en llamar "contraste documental").

Toda evaluación de esquemas de clasificación que se lleve a cabo, va a estar destinada a detectar problemas notacionales y / o conceptuales que incidan de manera negativa en el almacenamiento y la recuperación de la información. Dicha evaluación difícilmente concluya en que no son necesarias modificaciones parciales de un sistema o la sustitución del que está en uso por otro más actualizado o mejor estructurado lógicamente. Pero hay una evaluación previa a la del sistema en sí: la del sistema y su contexto de aplicación.

La finalidad de este análisis previo, es determinar si las dificultades identificadas en los procesos de almacenamiento o recuperación, se deben al sistema en sí, o a factores exógenos o confluientes con él.

La evaluación del contexto de aplicación del esquema deberá tomar en cuenta, entre otras variables :

- a. la idoneidad de los clasificadores, tanto en teoría de la clasificación, como en el ámbito temático correspondiente.
- b. el tipo de acceso a los estantes.

- c. el tipo de catálogos existentes.
- d. la realización de adiestramiento de usuarios, su metodología, sus finalidades y medidas de aprovechamiento.
- e. la evaluación de otros puntos de acceso al documento (catalogación, bibliografías, etc.)
- f. la existencia y el valor de uso de servicios especializados tales como la diseminación selectiva de la información.

Recién entonces, a la luz de las conclusiones que se extraigan, podremos enfrentar, si es necesario, el problema de la evaluación del sistema en sí, desde tres vertientes: el modo de uso, el grado de uso y el valor de uso del sistema.

Por modo de uso, entendemos y designamos al conjunto de criterios de manejo y aplicación que elige un servicio documental, sin salirse del cauce de las instrucciones o los cánones del sistema. Verbi gratia: la elección de un nivel de especificidad determinado para la clasificación utilitaria (aquella destinada a ubicar físicamente al documento en un estante); otros casos: la no utilización de una tabla auxiliar, la elección de opciones planteadas por el esquema, la realización de modificaciones a las tablas, etc.

El grado de uso, en cambio hace referencia al ámbito de aplicación de un sistema dentro de un servicio, y va a estar referido a la utilización de un sistema en un sector de la colección o en toda ella. Puede suceder que se elija un sistema especializado para una colección de audiovisuales, y otro para la colección de libros. También puede elegirse una edición general de un sistema para cierta clase de documentos, y una más especializada para un ámbito temático determinado. Dentro del grado de uso, contemplamos, además, la utilización de un esquema para la clasificación utilitaria (o para los estantes), y otro esquema para la clasificación conceptual (o para las referencias).

El valor de uso se estima en función de la utilidad que el sistema brinda a los usufructuarios del servicio, y de los grados de insatisfacción de éstos. Índices de pertinencia o de relevancia de la documentación recuperada, y otras metodologías de

investigación y análisis pueden brindar acercamientos importantes a esta problemática.

No será motivo de este artículo indagar en las metodologías de evaluación de un sistema de clasificación, sino más bien cómo proceder cuando la evaluación realizada nos dice que es necesario proponer modificaciones a las tablas clasificatorias que estamos utilizando.

Los responsables de los sistemas de clasificación, a lo largo de las décadas, han estimulado la idea de "intocabilidad" de los esquemas entre los clasificadores, y lo han hecho con tanto éxito que coexiste en estos últimos una postura ambivalente: si bien han internalizado ese espíritu de sacralización de los sistemas, por otra parte, la práctica cotidiana les está exigiendo que supriman, modifiquen o creen notaciones o conceptos para ajustarlos a sus necesidades, lo que hacen con cierto sentimiento de culpa, y sin saber si están actuando de modo correcto.

Pero, si somos realistas, debemos concluir en que los sistemas de clasificación de mayor utilización en el mundo (Dewey, CDU, Library of Congress, por nombrar algunos del grupo notacional), tienen claras deficiencias estructurales y continuas rupturas lógicas, un grado altísimo de dispersión, un control terminológico pobre, y acentuados rasgos enumerativos, asertos éstos que cualquier estudiante avanzado de teoría de la clasificación puede confirmar a poco que intente realizar un análisis crítico de ellos. Es cierto que sus autoridades responsables han hecho esfuerzos serios por revertir una tradición empírica y enumerativa, por otra metodológicamente más rigurosa. Aun así, muchas veces, como se suele decir, "resultó peor la enmienda que el soneto".

A falta de la valentía necesaria para reconocer que muchos de esos sistemas son históricamente obsoletos y científicamente insostenibles, se pretende, al menos, salvar las apariencias; o, lo que es peor, ante la no tan remota posibilidad de ingresar en la prehistoria de la clasificación, se intenta revestir la escasa apoyatura

conceptual de esos esquemas, con instrucciones de orden imperativo, basadas en un presunto principio de legalidad. Por ello se habla de variaciones "oficiales" y variaciones "no autorizadas", y se da uso restringido, sin mostrar fundamento, a determinadas tablas auxiliares, dictaminando lo que el clasificador debe o no hacer, aunque ello vaya a contrapelo de la propia utilidad de su servicio.

Quizas, alguien se pregunte, leyendo estas lineas, si lo que expresé es verdad, ¿por qué estos sistemas siguen siendo los mas utilizados? La respuesta quizas este en que estos sistemas impusieron historicamente sus reglas de juego a una cantidad importante de servicios, cuyos directores, aun conociendo las desventajas y los desfases de los sistemas que manejan, no estan dispuestos a enfrentar reclasificaciones drásticas y totales, es decir, largas y costosas. Por otra parte, a 60 años del surgimiento de la teoria de la clasificación como disciplina autonoma, no existen hoy muchas alternativas aceptables en el area notacional: Quizas la llave del éxito de Dewey y CDU este en la decimalidad, clara, nemotécnica o facil de manejar. Además, son los sistemas que ocupan mayor atención docente en los institutos de ciencias de la información de casi todo el mundo, realimentando la cadena de clientes y usuarios.

Al fin y al cabo, los sistemas mas solventes (CC y Bliss) no tienen mas que un reducidísimo campo de aplicación. En el area conceptual, está claro que los tesauros se han impuesto decisivamente, aunque ellos también plantean problemas de aplicación que repercuten tanto en el almacenamiento como en la recuperación de la información.

Ahora bien, resulta evidente que ante esta realidad, los clasificadores, de a uno o en grupo, con sentimientos de culpa o desembozadamente, tienen como práctica corriente la modificación parcial y local de las tablas de los sistemas que utilizan. La agregación e intercalación de notaciones y conceptos nuevos, suele considerarse como unica salida para evitar los perjuicios que causa un esquema incompleto, desactualizado o mal estructurado; y esto, aun a riesgo de alterar programas cooperativos de intercambio de información.

Los clasificadores del tercer mundo tenemos, además, dificultades complementarias; como los esquemas son generados, casi en su totalidad, en el norte postindustrial y de acuerdo a su contexto socio-cultural-científico-tecnológico, muchos de los aspectos de nuestra realidad son olvidados o marginados en su tratamiento. Basta decir, por dar un ejemplo elocuente, que la CDU en su 5a. edición abreviada en idioma español, editada en Madrid en 1987 (es decir, ayer) (1) ni siquiera brinda un símbolo para el concepto "América Latina" en sus tablas o en su índice.

Por otra parte, muchas de los sistemas que se autodesignan "universales", tal vez por su misma generalidad y baja especificidad rara vez contemplan en sus ediciones medias, los asuntos particulares de decenas de países, y es posible que sus tablas históricas no se correspondan con el desarrollo por periodos consensual en ellos. Las tablas geográficas, por su parte, difícilmente permitan clasificar de manera adecuada la abundante documentación existente en cada país de origen de la biblioteca. A veces, se hace notoria la necesidad de una mayor especificidad en las notaciones. En otros casos, las características elegidas por un esquema para subdividir un asunto, no son las más relevantes. A menor escala, lo mismo sucede con sistemas especializados. Los tesauros y las listas de encabezamientos no escapan a dificultades de terminología, de cobertura, o de traducción de términos técnicos. En síntesis, creemos que es hora de enfrentar el hecho de que casi siempre es necesario alterar el contenido de las tablas originales de un sistema. Es tiempo de reconocer que los sistemas en boga, por un lado, resultan poco flexibles para permitir soluciones particulares para cada biblioteca, y por otro lado, que desestimular las modificaciones locales, puede conducir a un fenómeno lamentablemente usual: el descreimiento en los sistemas bibliográficos tradicionales, y su sustitución por herramientas que al tiempo, resultan también insuficientes.

Algunos sistemas, como la CDD, han aceptado tímidamente la proliferación de variantes locales, caratulando a algunas como autorizadas, y señalando a otras como "no oficiales". Al mismo tiempo, ofrecen expansiones a todo servicio que las necesite para

evitar distorsiones locales. Pero la lejanía geográfica de muchos países impide usufructuar con fluidez esta posibilidad.

Pero, en definitiva, ¿Adonde queremos llegar apoyados en estas convicciones? Este artículo apunta, en primera instancia, a "desacralizar" los sistemas de clasificación, remarcando - a la vez - su carácter instrumental, en el entendido de que cualquiera de ellos es al fin y al cabo, una herramienta que contiene un registro lógico de opciones, elaborado a partir de cierta consensualidad, pero que seguramente necesitará ciertas modificaciones al ser referida a cualquier colección documental. En segunda instancia, apuntamos no a desalentar, sino, por el contrario, a estimular las modificaciones o reformulaciones locales de tablas de clasificación, siempre y cuando ellas se desarrollen (previa evaluación que las aconseje) siguiendo procedimientos sistematizados a priori, fundados en necesidades permanentes del servicio, atendiendo a metodologías estrictas.

Nuestro aporte consiste en la sistematización de cuatro procedimientos básicos de reformulación de tablas notacionales: expansión, atracción, integración y combinación. Ninguno de ellos es, en sí, original. Los dos primeros, al menos, han sido utilizados o aconsejados (aunque no de una manera articulada) por varios sistemas, y bajo distintas modalidades (algunas sumamente restrictivas, otras en sentido amplio) y bajo distintas denominaciones. Nuestro interés se ha centrado, entonces, en dar nombres precisos y breves a cada tipo de reformulación, definirlos, caracterizarlos y esbozar una guía metodológica que pueda servir de apoyo e inspiración a los clasificadores.

II. ESQUEMA GENERAL DE REFORMULACIONES NOTACIONALES

Entramos en materia mediante una representación esquemática de los procesos de reformulación. Veremos que cada uno tiene su propia lógica y su particular justificación.

Son ellos:

A) LA EXPANSION, que admite tres especies considerando la fuente de desarrollo notacional:

- la **EXTENSION**, cuando la expansión es creada por el clasificador.

- la **EXTRAPOLACION**, cuando la expansión es tomada (previa evaluación comparativa de fuentes potenciales) de un sistema o código externo al esquema de clasificación.

- la **INTRAPOLACION**, cuando la expansión se realiza a partir de subdivisiones realizadas por el mismo sistema de clasificación, y allí donde éste lo indica, aunque nada impide que el clasificador las realice libremente, donde y cuándo lo estime oportuno.

B) LA ATRACCION

C) LA INTEGRACION

D) LAS COMBINACIONES resultantes de varios procedimientos complejos, como ser (y sin agotar su repertorio):

- ATRACCION + EXTENSION
- ATRACCION + EXTRAPOLACION
- ATRACCION + INVERSION
- INTEGRACION + EXTENSION
- INTEGRACION + EXTRAPOLACION

En las siguientes páginas desarrollaremos este cuadro, y brindaremos noticia de la mayor o menor sensibilidad que han tenido, sobre todo, los sistemas decimales como CDD o CDU, para contemplar estas temáticas.

III. EXPANSIONES

Entendemos por expansión toda modalidad de especificación de una tabla notacional más allá de los límites que señala el sistema, mediante la aplicación de una o varias características a un asunto dado, y por ende, la creación de nuevas facetas y nuevos niveles de subdivisión.

Es conveniente que toda vez que el clasificador decida realizar una expansión, señale el corte entre el símbolo originario y los caracteres que

el va a agregar, a través de un indicador de faceta.

El indicador de faceta nos permite leer mejor toda notación, y en cuanto a las expansiones, nos indica dónde nacen. Por ello es conveniente elegir como indicador un signo gráfico que no tenga otro destino dentro del sistema. Es más, existiendo tres especies de expansión, puede ser aconsejable asignar dos indicadores diferentes al menos para la extensión y la extrapolación. La intrapolación, por lo corriente, permite componer la notación mediante la simple agregación de caracteres, por tratarse de una subdivisión paralela de asuntos.

¿Cuándo, por qué y para qué es necesario realizar expansiones? Rige aquí, como sobre todo el trabajo profesional del clasificador, el principio de utilidad. Aunque es posible determinar, en cuanto a las expansiones, al menos dos impulsos posibles para su nacimiento: primeramente, la inexistencia de niveles de especificidad acordes a los que necesita el servicio en cierto ámbito temático. En segundo lugar, la inadecuación de las tablas existentes para dar una cobertura temática adecuada. En el primer caso, siempre será viable una expansión. En el segundo la solución dependerá de las conclusiones de la evaluación que se realice. También es útil una expansión, cuando se ha formado un "bolsón documental" en una notación, esto es, una cantidad excesiva de documentos en un nivel de especificidad y en un símbolo dados, que entorpece la recuperación de información, y sus niveles de relevancia y pertinencia.

La Clasificación Dewey (6) dedica el punto 4.32 de su introducción al estudio de las expansiones locales de sus números, y bien puede sintetizarse su óptica con esta frase que tomamos literalmente de allí: "esta práctica debe ser enérgicamente rechazada". A continuación, la CDD establece la forma en que el clasificador debería proceder: por una parte, aconseja (de acuerdo a criterios fundados en el principio de especificidad, los que compartimos) clasificar un concepto para el cual no exista una subdivisión lo suficientemente específica, en el nivel de subdivisión inmediatamente anterior, a la espera de una solución en futuras ediciones. De este modo, el clasificador evita

posibles colisiones entre una notación creada por él y las que el sistema ofrezca en una edición posterior. También se aconseja utilizar letras u otras símbolos como única permisibilidad de expansión local.

En cambio, la CDU no hace ninguna referencia precisa al respecto, y parece aconsejar al clasificador, cuando enfrente problemas de este tipo, el uso de subdivisiones alfabéticas (A/Z) como único mecanismo expansivo.

III. A. EXTENSION

Es una modalidad de expansión ideada por el clasificador (he aquí su nota típica), que permite la creación de nuevas subdivisiones, a partir de una notación fuente o básica, mediante la aplicación de una o más características sucesivas. Al formarse nuevos niveles de subdivisión, es natural que se requieran mecanismos ampliatorios de la notación. Toda expansión proporciona una mayor especificidad, y a su vez, genera notaciones más extendidas.

La extensión de una tabla debería ser teóricamente planificada, de modo de fundarla sobre postulados básicos de la clasificación, y en acuerdo con la estructura, la caracterización y los principios propios del sistema que se va a extender.

Se apela al procedimiento de expansión por extensión, ya cuando el nivel de especificación de asuntos del sistema es insuficiente para contemplar las necesidades de la biblioteca, ya cuando se busca descongestionar un sector de la colección que cuenta con una sola notación para una cantidad importante de documentos, ya cuando la subdivisión de asuntos desde una notación básica resulta inconveniente o poco útil. Además, se llega a la extensión cuando un análisis comparativo nos lleva a descartar extrapolaciones, o cuando no existe la posibilidad útil de realizar subdivisiones paralelas.

¿Cómo proyectar una extensión? Una vez comprobada su necesidad o utilidad, es preciso realizar un contraste documental, con la finalidad de identificar:

1. los referentes temáticos que, junto a sus diversificaciones, surjan por debajo del nivel de especificidad de la notación fuente.
2. las categorías en las que se subsumen esos

referentes temáticos.

3. las características que surjan de un análisis inductivo de ellos; la selección de las más representativas o más apropiadas a la naturaleza de la extensión, y su precedencia.

4. el grado de exhaustividad que requerirá la extensión.

Luego de esta indagación, estamos listos para organizar nuestro trabajo de recopilación terminológica, ordenamiento por facetas en función de secuencias útiles de conceptos, y asignación de notaciones.

Existen dos extensiones tradicionales : las geográficas y las históricas de cada país, que se realizan en la práctica por canales externos al sistema, ya que éste suele proporcionar, y en forma muy sumaria, tablas de baja especificidad. Una de las metodologías posibles para confeccionar revisiones geográficas, fue publicada a mediados de la década del 60 en Argentina, y ha tenido predicamento en esta parte del mundo (3).

En los Anexos hacemos referencia concreta a las extensiones geográfica e histórica realizadas para Uruguay.

En resumen, la extensión es un procedimiento modificativo de un esquema de clasificación, cuya aplicación debe ser evaluada en profundidad, atendiendo al principio de utilidad y a las necesidades del servicio. Debe conservar, en lo básico, los cimientos estructurales del sistema, salvo en lo que concierne a la facetación de las tablas extendidas, y seleccionar las características naturales al asunto, y su orden de precedencia. Debe confrontarse todo proyecto de extensión con la documentación existente, realizar muestreos y corregir, a partir de ellos, toda deficiencia o exceso. Una vez realizada una extensión (y esto vale también para las extrapolaciones) debe privilegiarse su uso, aún cuando el sistema, en una edición posterior, proponga "extensiones oficiales", para evitar un proceso de reclasificación.

III. B. LA EXTRAPOLACION

Es otra especie dentro del cuerpo genérico de las expansiones. Se trata de un procedimiento mediante

el cual, agregamos a una notación fuente prefijada, un cuerpo de subdivisiones provenientes de una estructura sistemática o de un código externos al esquema de clasificación de que se trate. La nota de distinción con las extensiones, está precisamente, en que la expansión no es creada por el clasificador, sino que procede de otro sistema.

La extrapolación puede aceptarse como opción tanto cuando no existen niveles de subdivisión más específicos que la notación fuente, como cuando sí existen, pero resultan inadecuados para las necesidades del servicio. Es más, el mismo sistema (como lo ha hecho la CDU en un planteamiento indudablemente audaz) puede incluir tablas extrapoladas, reconociendo mejores cualidades teóricas y mayor consistencia en esquemas preexistentes.

En el caso de que sea el clasificador quien decida realizar una extrapolación, necesariamente deberá realizar una evaluación de todas las opciones a ser consideradas como objeto de sustitución o de expansión. A esta evaluación le comprenden las generales de la ley, y por ello no hace falta hacer aquí un desarrollo de sus mecanismos, los que serán objeto de otro trabajo. Si conviene recordar que siempre es oportuno un contraste documental, que permita hacer "experimentos de laboratorio" de las tablas a ser extrapoladas, para probar su idoneidad y cobertura frente a la literatura corriente. Este contraste permite, asimismo, definir el nivel de especificidad que es requerido por el servicio.

Como ya se expresó para las expansiones en general, es conveniente, aunque no exigible, la presencia de un indicador de faceta que delimite el terreno de la extrapolación.

La Clasificación Decimal Dewey no hace referencia a mecanismos, autorizados o no autorizados, que puedan identificarse como extrapolaciones. En cambio, la Clasificación Decimal Universal, en su edición abreviada en idioma español, recoge este procedimiento en sus rasgos fundamentales, dentro de las instrucciones para la tabla Ih (Especificación de un **materia por medio de notaciones ajenas a la CDU**); lateralmente, también habla de él en las instrucciones correspondientes a la tabla Ie (**Auxiliares comunes de**

lugar). En la tabla 1h le da aplicación general a la extrapolación, por ello resulta redundante brindar instrucciones específicas para las notaciones del lugar.

Interpretemos el texto de la página 50, referido a la tabla 1h. Se escribe allí: "el asterisco introduce un notación que no es un número autorizado de la CDU" -referencia clara a un proceso de extrapolación-. E inmediatamente agrega: "El asterisco puede seguir a un número de la CDU para introducir una palabra, símbolo o número ajeno a la CDU, añadidos para especificar una materia". Y ejemplifica, entre otros casos, con los siguientes :

"523.44*433 PLANETA MENOR EROS (número autorizado por el IAU)".

"796.83*kg54 PESO GALLO (máximo de 54 kg.) en boxeo".

También se señala, en el texto referido, que el asterisco cumple la función de indicar dónde finaliza la notación autorizada y dónde comienza la extrapolada, en clara referencia a la utilización de este signo gráfico como indicador de faceta de una extrapolación.

En cuanto a la utilización del asterisco en la tabla de auxiliares comunes de lugar, se consigna en la página 30 de la mencionada edición: "Si para una región se desea utilizar una clasificación distinta de la CDU, conviene poner un * (asterisco) después del número de la CDU. También se puede utilizar el asterisco cuando, por las razones que sean, se cree oportuno usar códigos geográficos distintos de la CDU, aun para los casos en que existe notación en ella para un determinado lugar. Tal es el caso de la norma ISO 3166 que puede usarse, o bien usando (sic) una única secuencia con (...) -p.e.: (1*ES) ESPAÑA- o bien formando varias secuencias alfabéticas con subdivisiones geográficas más profundas por medio de (4/9) hasta donde se crea preciso - p.e. (4*...) PAISES DE EUROPA; (4*ES) ESPAÑA".

Como puede apreciarse, en la tabla de lugar se desarrolla tan sólo un aplicación específica del asterisco como indicador de faceta de una extrapolación;

no obstante, pese a la repetición de conceptos, contribuye a reafirmar la utilidad, oportunidad y necesidad de este procedimiento técnico, y brinda, didácticamente, ejemplificaciones precisas.

Pero el sistema nos tiene reservada aún, una sorpresa: en la sección 630 asignada a SILVICULTURA, aparece inserta, en el mismo cuerpo del esquema, una extrapolación tomada del Oxford System of Decimal Classification for Forestry, publicado a cargo de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigaciones Forestales (IUFRO) en el año 1953, en Gran Bretaña.

Merecería un amplio espacio, el que no disponemos aquí, el análisis interno de esta tabla en función de la aplicación de categorías y características. Alcance con decir aquí, como conclusión primaria, que esta inserción no parece ser todo lo solvente que se requiere en estos casos, porque agrega algunos rasgos enumerativos a los muchos que tiene CDU (como ser, la notación *36 - HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA CORTA Y OPERACIONES COMPLEMENTARIAS). Y clasificaciones cruzadas (como sucede bajo la notación genérica *2). Más allá de estas consideraciones, cabe reconocer, no obstante, la manera en que los responsables del sistema abren camino a este procedimiento que puede ser de amplia utilidad en cualquier servicio bibliotecario o documental, realizando la audaz inclusión de esta tabla en sus esquemas.

III. C. LA INTRAPOLACION

Es la tercera modalidad definible en el conjunto de las expansiones. En este caso, la nota distintiva está dada porque las subdivisiones que se agregan a la notación fuente proceden del mismo sistema de clasificación. Es un caso bastante frecuente que se da cuando son posibles subdivisiones paralelas de dos o más disciplinas. Por su naturaleza, el procedimiento de subdivisión paralela, está dirigido a obtener un expansión por intrapolación.

Dicho de otro modo, los componentes utilizados para la expansión notacional, son tomados del mismo sistema de clasificación, y no de otro. En

general, los sistemas que intrapolan notaciones obligan al clasificador : hay aquí una nota imperativa en las instrucciones, que guía la voluntad del clasificador. No obstante, y fundados en un enfoque aperturista que busca afirmar las ideas de mera instrumentalidad de los sistemas y de libre opción del clasificador, creemos y sostenemos que éste puede realizar intrapolaciones no sólo donde el sistema lo determine, sino también toda vez que su contexto documental lo exija. La misma óptica es, a nuestro entender, válida, enfrentados a cualquier instrucción restrictiva del sistema, que no esté razonablemente fundada.

Pero veamos qué nos dicen los sistemas decimales sobre este procedimiento.

En el caso de la CDD, toda intrapolación está representada por un "nota de adición", que es definida así en el glosario del sistema: "Disposición que indica que se debe añadir a una notación básica dada los dígitos tomados de una serie de números en los esquemas o de una tabla auxiliar. Esta nota reemplaza la anterior divida como "(Add note)". La palabra que alerta sobre un nota de adición o intrapolación, es "añada". Según se expresa en la Introducción de la 18a. edición en español, las notas de adición no tienen validez jerárquica, salvo indicación en contrario. La casuística de las intrapolaciones en CDD, está explicada con cierto detalle en el punto 3.354 y sus subdivisiones, bajo el título genérico de "Formación de números por yuxtaposición". Allí se distinguen tres tipos de adiciones debiendo aclararse que no toda adición implica intrapolación (sólo lo será la que refiera a subdivisiones paralelas):

- a. la de números de tablas auxiliares a los de tabla principal.
- b. la de números de tabla principal a otros de tabla principal.
- c. la adición, más compleja, de números de tablas auxiliares seguidos por otros de tabla principal (o viceversa) a otros números de los esquemas.

La CDU, por su parte, nos brinda un signo gráfico para identificar a la intrapolación: $\approx$. Este signo no está destinado a integrar la notación; no tiene valor clasificatorio, sólo indicativo. Su función es la de indicarle al clasificador que, si necesita

especificar más una notación determinada, puede hacerlo mediante el desarrollo de subdivisiones que ya se han realizado, en paralelo, en otro sector de las tablas.

En el capítulo sobre "Estructura y normas de uso de la CDU" de la quinta edición abreviada española, se asigna a este indicador la función de identificar un subdivisión paralela, dando normas sumarisimas para su aplicación. Sin embargo, la realización de un intrapolación implica un procedimiento divisible en una serie de pasos (no detallados por CDU), que es necesario desentrañar. Así, podremos examinar si ellos se cumplen de una manera uniforme y previsible, podremos indagar en los grados de dificultad y las variaciones que surgen del mismo sistema, y a consecuencia de lo anterior, lograr una metodología estable de trabajo clasificatorio.

¿Cuáles son las etapas que nos permiten elaborar metodológicamente una intrapolación? A nuestro entender, las etapas pueden resumirse, para la casuística más simple de las subdivisión paralela, en cinco:

- a. identificación de la notación básica del símbolo ubicado luego del signo indicador.
- b. identificación de la notación básica del símbolo ubicado antes del signo indicador.
- c. ubicación del concepto y su notación (apropiados al asunto que estamos clasificando) dentro de las subdivisiones correspondientes al símbolo ubicado luego del signo indicador.
- d. aislación de los caracteres que, de este símbolo, exceden a la notación básica indicada en el punto a.
- e. agregación del excedente de caracteres a la notación básica obtenida en el punto b, teniendo cuidado de intercalar o suprimir el punto que indica secuencias de tres caracteres, en la nueva composición notacional.

Hay decenas de subdivisiones paralelas en las tablas de la CDU. Algunas se ciñen fácilmente al desarrollo por etapas mencionado (por ejemplo, $591.2 \approx 591.4$). Otras, ofrecen un grado mayor de dificultad para hallar las notaciones básicas, debido a la presencia de la barra (como en $632.62/.69 \approx 592/599$), o de la barra más notaciones auxiliares especiales (así sucede en $623-1/-2 \approx 631/632$). Y, para confirmar la regla, hasta podemos mencionar algún caso excepcional ($908 \approx$

(3/9), en el que la CDU, mediante una breve ejemplificación nos dice que, si bien hay allí una intrapolación, la metodología aplicada hace innecesaria la identificación de notaciones básicas, y sólo alcanza con agregar unas cifras a otras.

He aquí un ejemplo de intrapolación tomado de CDU, y el procedimiento a seguir: supongamos que debemos clasificar un documento que trata sobre pájaros depredadores de plantas. Realizado el abordaje al sistema, es posible que nos detengamos en la notación 632.62/.69 cuya designación verbal es "Animales nocivos (excepto los insectos)". No hay allí un número para pájaros nocivos, pero sí existe un indicador de intrapolación que nos remite a 592/599. ¿Cómo proceder?:

a. identificamos la notación básica del segundo símbolo. Debido a la barra, debemos revisar los dígitos del 2 al 9 dentro de 59, zoología sistemática, y así concluir que aves en general se encuentra dentro de 598, por lo que esa será la notación básica.

b. identificamos la notación básica del primer símbolo. Apoyados en el fundamento nemotécnico de la subdivisión paralela, concluiremos que la notación básica será la terminada en 8, esto es, 632.68.

c. ahora, buscaremos el concepto apropiado a nuestro caso, en las subdivisiones de 598, y así encontramos que el concepto "pájaros" se encuentra bajo 598.8.

d. lo que excede a la notación básica 598 es lo que aislaremos, o sea: 8.

e. por último, agregamos el excedente (8) a la notación básica del primer símbolo, componiendo el número de modo tal que se consigna 632.688.

Ranganathan, en su Colon Classification, (4) también apela al proceso intrapolativo, aunque situándolo dentro de sus Principios de Secuencia Util, es decir, dentro de la temática de ordenación de focos, facetas o categorías. Véase, a este respecto, su cánón de consistencia en la secuencia (consistent sequence).

IV. ATRACCIONES O AGRUPACIONES

La atracción es un procedimiento por el cual se agrupan en una notación los diversos aspectos referidos a un asunto, tópico o disciplina, que se

encuentran diseminados a lo largo de todo un esquema de clasificación. Partimos del supuesto, entonces, de un sistema con dispersión reflejada en las tablas y en su índice.

La atracción tiene como finalidad neutralizar la dispersión, dirigiendo o focalizando el proceso de clasificación de documentos sobre un asunto hacia una notación prefijada, derogando la utilización de las otras notaciones primitivas.

En la atracción hablamos de dos tipos de notaciones o símbolos:

a. el símbolo agrupador o atrayente, de fuerza centripeta, hacia el que se dirigen los conceptos que se encontraban dispersos. Este símbolo, toda vez que se combine una atracción con cualquiera de las modalidades de reformulación que estamos analizando (expansiones e integraciones), se convertirá en una notación fuente o básica.

b. el o los símbolos atraídos, los que serán neutralizados por el símbolo atrayente, y, a los efectos de la clasificación, dejarán de existir como entidades autónomas, a no ser que, parcial o totalmente (y a través de una metodología que ya veremos) se retomen, para ser base de nuevas subdivisiones notacionales del símbolo atrayente. De todas maneras, los símbolos atraídos pasan a constituirse en notaciones vacantes luego de realizada la atracción.

Ahora bien, una cuestión de fondo está planteada en la siguiente pregunta: ¿cómo escoger el símbolo atrayente más adecuado, de entre todos aquellos que se encuentran dispersos?

Para ilustrarnos debidamente tomemos un caso de dispersión y estudiémoslo:

-En la 5a. edición abreviada española de CDU, aparecen notaciones dispersas para el asunto HOSPITALES, de acuerdo a este detalle:

Hospitales (arquitectura)	725.51
-cocinas	643.36
(economía doméstica)	64.024.8
-equipo médico	615.478
Hospitales militares (arquitectura)	725.51
(derecho internacional)	341.33

En principio, cualquiera de las siete notaciones indicadas podría servir a los objetos de una atracción, para agrupar toda la documentación referida al asunto **HOSPITALES**. Pero la decisión no puede ser arbitraria pudiendo ser lógica, tanto por la necesidad de no distorsionar la logicidad del sistema, como por la debida atención a las consultas de los usuarios, quienes tienen, más o menos consensualmente, una ubicación del concepto **HOSPITALES** dentro de sus esquemas mentales. Pero, ¿y entonces?, ¿qué criterio lógico seguir?

A priori, podemos señalar distintos caminos:

1. la elección de la notación más breve, lo que permitiría (además de la economía notacional en sí, y su facilidad de manejo) condiciones apropiadas para sumar una expansión a la notación básica. En el ejemplo que estamos manejando, deberíamos atraer todos los documentos hacia 258. Pero, ¿algún usuario puede razonablemente dirigirse hacia el sector de literatura religiosa, al comenzar su búsqueda sobre **HOSPITALES**? Ninguno, seguramente, y para este caso concreto, el criterio manejado es inaplicable.

2. la elección de la notación que contenga la designación más genérica de un asunto. Aquí, la notación en sí pasa a un segundo plano, en beneficio de un análisis de sus designaciones verbales. El criterio parece bastante ajustado, ya que resulta lógico realizar la agrupación de los componentes o aspectos de un objeto de estudio, bajo el objeto mismo. Sin embargo, y esto sucede muy a menudo en los sistemas decimales que manejamos, como puede apreciarse en la tabla de **HOSPITALES**, no hay ninguna notación destinada al objeto en sí. Las hay para sus partes (643.36), sus tipos (258) o sus diseños (725.51), pero ninguna de esas notaciones puede solucionar, al menos esta vez, nuestro problema.

3. la selección de la notación bajo la cual se agrupa el mayor número de consultas o de búsquedas de usuarios, siempre y cuando nuestras verificaciones existan y sean confiables.

4. la elección de la notación que se encuentre en la

clase más apropiada al concepto cuya documentación pretendemos agrupar. Si bien discutible, parece claro que el concepto **HOSPITALES** está referido a **MEDICINA** en sentido amplio, y quizás fuese más ajustada la elección de la notación 615.478, aunque con ciertas prevenciones, porque seguramente nuestro asunto en esa tabla, quedará descolgado del resto de los focos de esa faceta; por esta razón, en muchas ocasiones se prefiere realizar atracciones desde una notación vacante (lo que llamaremos en otra parte **INTEGRACION**), excluyendo cualquiera de los aspectos notacionales asignados por el sistema.

Cada caso exige una formulación particular, y una aplicación distinta de estos criterios, pero en última instancia, la elección de la notación atrayente o agrupadora siempre estará regida por el principio de utilidad y las finalidades de cada servicio documental.

A menudo, no es suficiente agrupar toda la documentación referida a un asunto en una notación. Si la cantidad de documentos es importante (y casi siempre lo es, cuando se busca atraer), mediante una mera atracción estaremos formando, a nuestro pesar, un "bolson" que exigirá, para facilitar su posterior consulta, ser subdividido. Tendremos necesidad, pues, de atraer primero, para expandir después.

¿Como realizar la expansión, a partir del simbolo agrupador? Siguiendo los principios generales de toda expansión y de toda combinación. Pero existe una modalidad, que podemos denominar **INVERSION**, que parece sencilla de realizar, y a la vez, lógica. La **INVERSION** consiste en la retoma de las notaciones dispersas (o parte de ellas), para especificar el simbolo atrayente. Así, si en el ejemplo propuesto hubiéramos decidido agrupar la documentación sobre hospitales en 725.51, podríamos clasificar hospitales religiosos en 725.512 (ya que el 2 es religión), o equipos médicos en 725.516.154 78. Pero esta modalidad tropieza con los serios defectos estructurales que presentan los sistemas usuales, por lo que parece más lógico elaborar una extensión, mediante la aplicación rigurosa y contrastada de categorías y características útiles.

La CDU no menciona, ni directa ni indirectamente, a la atracción. Sí lo hace (y por su nombre) la Clasificación Decimal Dewey, en el punto 4.31 de la

Introducción a la 18a. edición española, bajo el sugestivo rótulo de VARIACIONES NO AUTORIZADAS. Esto es, el sistema no autoriza la realización de atracciones, pero enseña cómo hacerlas. Parece paradójal esta presentación del tema, y lo es porque, rindiendo homenaje a un comportamiento ambivalente y ambigüo, este sistema intenta mantener el principio de autoridad sobre sus usuarios, limitando y restringiendo al máximo procedimientos que deberían ser (y lo son, de hecho) libres; pero al mismo tiempo, debe rendirse a la evidencia: si se clasifica la documentación cumpliendo a rigor con los cánones sacralizados del sistema, es casi seguro que el servicio fracasase de cara a los usuarios, y por ello es necesario, en todo caso, dejar una puerta abierta, (aunque sea la puerta trasera) a soluciones de alternativa, por más que sean "no autorizadas" o "no oficiales".

Se dice en el punto 4.31:

"4.31 ATRACCION (AGRUPACION EN UNA SOLA DISCIPLINA) Por razones de interés local o en el caso de colecciones especializadas, puede ser a veces conveniente agrupar en una sola de las varias disciplinas posibles todas las obras sobre un materia determinada, ej. todas las obras sobre los judíos en 296, todas las obras sobre automóviles en 629.2.

De extenderse esta práctica se trastocaría por completo el orden de la CDD. Por ejemplo, una biblioteca especializada en viajes y estudios sobre una región geográfica podría decidir que la clasificación de sus obras se hiciera enteramente por lugar. Para alcanzar este objetivo podría utilizar los números de las "Regiones geográficas" como clases básicas, añadiendo, cuando fuere necesario, un cero seguido por los números de la CDD correspondientes al asunto. Así, todo lo escrito sobre el Japón estaría localizado en la clase 52: la religion en 5202, la situación económica en 52033, el arte en 5207. En un sistema tal, las obras que no se limitan a una sola región geográfica podrían colocarse en la notación 0 seguida de la notación regular de la CDD, ej. las condiciones económicas del mundo entero 033. No es necesario añadir que esta forma de usar la CDD tendría un carácter puramente local y no

gozaria del respaldo de los servicios centralizados de clasificación".

Como puede anotarse, la CDD se refiere, confundiéndolas, tanto a la atracción simple o propiamente dicha, como al procedimiento de inversión que hemos mencionado, pero solamente partiendo de números de la tabla geográfica. No menciona la posibilidad de combinar atracciones y expansiones, ni el realizar atracciones a partir de notaciones vacantes. Salvo los dos ejemplos que menciona (judíos, automóviles) no brinda otros elementos que permitan elaborar una metodología, ni que ayuden a elegir el símbolo agrupador. Tampoco se refiere a inversiones realizadas desde otras tablas auxiliares, por lo que el análisis de esta variación no autorizada y su potencial aplicación quedarán en manos del clasificador.

V. INTEGRACIONES

La integración es quizás, el procedimiento de reformulación más generalizado. Por él, el clasificador, ante la inexistencia de asignaciones notacionales para determinados conceptos, elige ocupar las notaciones vacantes que ofrece el sistema.

Entendemos por notaciones vacantes aquellas composiciones simbólicas a las que no se les ha asignado (o se les ha dejado de asignar) una conceptualización o designación verbal.

El clasificador obligado a expandir sus tablas, o a distribuir en un mayor número de notaciones un conjunto de documentos de una disciplina, puede verse fácilmente tentado a utilizar, con esas finalidades, las notaciones vacantes. No es que la integración en sí sea desaconsejable. Todo depende, en última instancia, de que exista una metodología estricta (y de fundamento lógico) para integrar conceptos a las tablas. No siempre es posible, y no siempre es necesario utilizar este procedimiento: el estudio y la evaluación de cada caso concreto nos dirá del acierto o el error de nuestro trabajo.

El caso más frecuente de integración se da cuando surgen, por la misma evolución histórica o del conocimiento humano, nuevos conceptos, nuevos asuntos que, de improviso, adquieren importante repercusión en

la literatura de una disciplina. Puede tratarse, verbi gratia, de una enfermedad de reciente aparición (como el tristemente célebre SIDA), o, incluso, de toda una disciplina de corta historia (como muchas de las cuestiones relativas a la CONTAMINACIÓN AMBIENTAL). En estas situaciones, al no tener puntos serios de apoyo para ubicar el conjunto de la documentación que representa a esos asuntos, tenemos tendencia a ocupar una notación vacante, corriendo con variados riesgos: que el o los conceptos se ubiquen en un sitio inapropiado de la secuencia de tablas, que el sistema en una edición posterior asigne una notación distinta a la que elegimos para el asunto, o que el sistema ocupe la notación vacante que elegimos para nuestra integración, con un contenido conceptual diferente. Por lo expuesto, nuestro acto de "ocupación" de una notación vacante no puede ser arbitrario. Y entre nuestras decisiones del momento, deberá estar la de desatender, en lo futuro y en lo que hace a las notaciones vacantes que hemos integrado, toda instrucción que el sistema brinde en ediciones posteriores.

Sólo podemos llegar a la integración como última alternativa viable de reformulación, y luego de una seria evaluación de ventajas y desventajas. Debe ser, pues, nuestro último recurso conceptual, y una vez decidida su viabilidad, exigirá un delicado análisis para lograr una inserción natural y permanente del nuevo concepto, dentro de las tablas del sistema.

Es dable mencionar, entre las aplicaciones concretas de este procedimiento, el caso de una atracción que se decida realizar desde una notación vacante, ya sea porque ninguna de las notaciones disponibles refiere al objeto en sí y como un todo, o porque, de ese modo se logre una mejor agrupación de conceptos a partir de, por ejemplo, una notación más breve.

Ahora bien, ¿cómo alcanzar una inserción natural, lógica y valiosa de un nuevo concepto? Primeramente, debemos ubicar a éste en la clase más adecuada, es decir, en aquel sector o campo del conocimiento al que parece corresponder "naturalmente" nuestro objetivo de integración. En segundo término, y ya dentro de su campo de conocimiento, se procederá a la identificación de la faceta a la que pertenece el

concepto. Esta identificación puede lograrse tanto por la confrontación de las categorías del objeto y de las facetas, como por el hallazgo de la característica de cuya aplicación a un asunto, deviene el concepto. Ubicada la faceta, es necesario recorrer la hilera para determinar la secuencia útil en que ha sido desplegada. Determinada la secuencia, se verá el lugar que en esa serie podría o debería corresponderle al nuevo concepto. Una vez hallado ese lugar, es preciso saber si existe allí una notación vacante. De existir, ésta será la llave para una correcta integración. Es posible que al recorrer todos estos pasos surjan impedimentos para continuar (por ejemplo, la inexistencia de la faceta correspondiente, o de una notación vacante en el lugar apropiado de la secuencia útil). De ser así, el clasificador, atendiendo al conjunto de posibilidades notacionales y de uso que brinde el sistema, y reevaluando la nueva situación creada, deberá tomar la decisión que estime más correcta. Su experiencia y su formación teórica le dirán el camino a seguir.

Ejemplifiquemos: en Uruguay, a comienzos de 1990, fue creado el Ministerio de Vivienda. Si acudimos a CDU, comprobamos que bajo la sección 354 existe una detallada enumeración de Ministerios, pero ninguno de ellos corresponde a Vivienda. Analizando la tabla, que está totalmente facetada, descubrimos que no existe una secuencia útil, por lo que la tabla no sigue ninguna ordenación en especial siendo su secuencia arbitraria. También descubrimos que existen varias notaciones vacantes, por lo que el camino se allana: bajo cualquiera de ellas podemos ubicar e integrar nuestro concepto, una vez que comiencen a llegarnos publicaciones del nuevo Ministerio. Ahora bien, pese a la arbitrariedad del orden de la tabla, podemos, por puro prurito de logicidad, asentar una integración que esté cercana a conceptos afines, como puede ser 354.43 o 354.44, las dos notaciones vacantes más cercanas a 354.45 - Ministerio de Obras Públicas.

En conclusión, de todas las reformulaciones vistas la integración es la que ofrece mayores riesgos si no es realizada bajo el seguimiento de una rigurosa metodología, y luego de un detallado estudio de viabilidad. Por tanto, puede considerarse como último recurso modificativo al cual apelar, aunque.

curiosamente, en forma empírica y de manera generalizada, es el que más suelen utilizar los clasificadores en nuestros días. Sabiéndolo o no, pueden estar manipulando la tapa de una "caja de Pandora" que siempre es mejor no tocar ni abrir.

VI. COMBINACIONES

De la combinación y sus modalidades es poco lo que vamos a escribir, ya que no se trata de un procedimiento autónomo y con rasgos propios, sino de cualquiera de las mixturas posibles entre los tipos de reformulación analizados. Así, si a una atracción le agregamos una extrapolación, o si partimos de una integración para luego expandir, o, incluso, si llevamos una atracción hacia una notación vacante (esto es, si integramos un símbolo agrupado), y luego la expandimos, estaremos utilizando combinaciones reformulativas.

Cada proceso de modificación de tablas tiene su propia estructura lógica, y su adecuación al caso concreto. El hecho de combinar procedimientos no implica modificar las metodologías y los principios ya explicitados; más bien, unos y otros funcionan por agregación, en la medida en que se aplican, y por tanto, basta con remitir, dada cualquier combinación, a lo expresado respecto a las reformulaciones que la compongan.

El clasificador descubrirá que, en su trabajo de modificación, con altísima frecuencia la mejor alternativa estará dada por alguna de las especies de combinación.

VII. ANEXOS

En el capítulo dedicado a las expansiones, habíamos indicado que los responsables del sistema Levey descartaban de plano toda solución local que permitiese especificar más las notaciones de los esquemas. "Mientras tanto, y hasta que se disponga de la extensión oficial" - se dice en el punto 4.32 de la Introducción a la 18a. edición - "deberá utilizarse la clasificación más amplia", en clara alusión al principio de especificidad, que conduce a ubicar el símbolo de representación en el nivel de subdivisión inmediatamente anterior y más genérico. Ya hemos

propugnado la necesidad de revertir esta óptica reglamentarista y restrictiva por otra que no distinga entre lo "autorizado" y lo "no autorizado", lo "oficial" y lo "no oficial" de un sistema de clasificación, y que tan sólo procure brindar un abanico de opciones y procedimientos al clasificador, para que éste haga una composición particular de ellos en función de sus necesidades. Con ese objetivo encaminamos el derrotero de esta publicación.

Como epílogo, vamos a intentar breves reseñas de dos trabajos de sumo interés teórico, práctico y didáctico: las llamadas extensiones histórica y geográfica del Uruguay. Es natural que, de ser aplicadas en alguna biblioteca, difícilmente podrán ser sustituidas en el futuro por alguna "extensión oficial" dado el alto costo de reclasificación. Son, entonces, como toda extensión "no oficial", una cobertura de riesgo, cuya aplicación será exclusiva y excluyente hacia el futuro, por lo cual necesitan un análisis evaluativo de sus contenidos y potencialidades. Pretendemos en estos anexos, en consecuencia, brindar algunas apreciaciones que contribuyan a ese análisis.

Comencemos por la extensión geográfica (2). Su autoría corresponde a nuestra estimada profesora Ermelinda Acerenza, y en su elaboración siguió los lineamientos utilizados para un trabajo similar realizado en la Republica Argentina. La notación básica fue (899), venida de la tabla auxiliar de lugar de la CDU.

Acerenza desarrolló varios niveles de subdivisión, yendo de lo general (circunscripciones amplias) a lo particular (circunscripciones geográficas más específicas). Los niveles elegidos fueron:

- a. grandes regiones naturales.
- b. divisiones político-administrativas (Departamentos con sus capitales).
- c. secciones judiciales.
- d. ciudades.

Los niveles a, b y c, fueron identificados por dígitos, conservando la decimalidad del sistema, y utilizando apoyos nemotécnicos (véase, por ejemplo, la función del cero para identificar las capitales de Departamentos). El nivel d, correspondiente a ciudades,

exige la utilización de una letra mayúscula, o una mayúscula y las minúsculas iniciales del nombre de cada ciudad.

La extensión agrega una tabla para las islas bajo jurisdicción uruguaya, facetándolas según el curso de agua en el que se encuentran.

Este trabajo tiene, sin duda, una elaboración meditada, un plan lógico de sus facetas, una apropiada secuencia de conceptos y resulta sencillo de manejar y aplicar. Sin restarle nada de su conceptuado valor, nos avenimos a señalar un pequeño apunte crítico, en cuanto a la elección de una de sus características. En efecto, el nivel de subdivisión relativo a secciones judiciales no tiene respaldo documental, alarga un dígito la notación, y por tanto tal vez hubiese sido más ajustado saltarlo en la modulación. Si bien su inclusión es defendible desde el punto de vista formal, en la lógica de las subdivisiones, no parece ser utilizable a la hora de clasificar documentos.

La extensión de Historia (3) por su parte, sigue una metodología depurada, explicada con todo detalle por sus autoras, y resulta, en su conjunto, de gran interés didáctico. Para este trabajo se consultaron antecedentes a escala internacional. Se mantuvo la estructura decimal del sistema originario, y se agregó un indicador de faceta para delimitar la notación básica -el 989.9 de CDU - de la expansión en sí.

Mato y Peluffo eligieron establecer el esqueleto de sus tablas en base a dos características: la cronológica, y la historia por regiones geográficas. En cuanto a otras maneras de clasificar los documentos sobre Historia, prefirieron con sentido práctico y razonado, remitir al cúmulo de posibilidades que brinda CDU en cuanto a la relación de conceptos mediante sus signos gráficos.

La faceta cronológica fue elaborada tomando como base las subdivisiones por período histórico que excedían a la notación básica 989.5 en la 15a. edición del sistema Dewey, por lo que partieron de una extrapolación en un primer nivel de subdivisión, para, a partir de allí, desarrollar una extensión propiamente dicha. Como principio, realizaron las asignaciones verbales considerando, en una primera etapa,

los principales hechos históricos, y posteriormente los periodos de gobierno (ejemplo : 989.9.061 - GOBIERNO DE MAXIMO TAJES. 1886-1890).

La faceta correspondiente a la historia por regiones solo desarrolla un primer nivel de especificidad. Su estructura fue tomada de la extensión geográfica de Acerenza, mencionada ut-supra, por lo que su naturaleza es de expansión por extrapolación.

En consecuencia, esta expansión histórica, es más bien, por su estructura y formación, una especie de combinación formada por dos extrapolaciones muy generales y una extensión.

Es de resaltar el contraste documental que se realiza, ejemplificando con un número importante de publicaciones la aplicación de las tablas, así como la valia de sus anexos. En su conjunto, este trabajo se presenta como una elaboración seria y atractiva, en base a criterios preestablecidos y fijados claramente, ofreciendo un excelente ejemplo de reformulación notacional.

Tenemos, no obstante, aquí también, un breve apunte a realizar (que para nada empaña las apreciaciones realizadas): a la faceta cronológica se le concede sólo el 10% del desarrollo potencial de la extensión (dígito cero), mientras que el 90% restante se destina a la faceta por regiones (dígitos uno al nueve), como necesaria concesión al seguimiento de las notaciones geográficas del trabajo de Acerenza. Sin embargo, cualquier contraste documental nos dirá que es más frecuente que la historia esté tratada desde el punto de vista cronológico en los documentos, más que por regiones, lo que derivará en notaciones más extendidas para esa primera faceta.

Salvos los apuntes mencionados, los dos trabajos analizados bien pueden considerarse como modelos de depurada elaboración, en el ámbito de la reformulación de tablas.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- (1) CDU : Clasificación Decimal Universal / FID; AENOR. -- Quinta edición abreviada española, revisada y actualizada. -- Madrid : AENOR, 1987.
- (2) Clasificación Decimal Universal : extensión geográfica del (899) URUGUAY / Ermelinda Acerenza. -- Montevideo, 1967.
- (3) Clasificación Decimal Universal : técnica de confección de las revisiones geográficas / J. N. Martínez. -- B.A. : CNICT, 1965.
- (4) Colon Classification / S. R. Ranganathan. -- Bombay, 1960.
- (5) Proyecto de extensión del esquema 989.9, Historia del Uruguay : contribución al estudio de la clase 9 de la CDU / Estela Peluffo de Chapt; Sonia Mato. -- Montevideo : Universidad de la República, 1973.
- (6) Sistema de Clasificación Decimal : planeado originalmente por Melvil Dewey / Adaptado y traducido bajo la dirección de Jorge Aguayo. -- Albany, N.Y. : Forest Press, 1980.



Ediciones "El Galeón"
Montevideo Uruguay